

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

B. Finca urbana. Local sexto de la casa en Marchamalo, barrio de Guadalajara, en la calle San Antonio, número 10.

Dicho local, destinado a vivienda, está situado en la planta segunda alta, derecha, subiendo por la escalera exterior, a la calle a la espalda del edificio, con superficie construida según el título de 87 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 67 metros 61 decímetros cuadrados, y, según calificación definitiva, superficie construida de 87 metros 78 decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, cocina, cuarto de baño, comedor-estar, cuatro dormitorios, terraza exterior y otra interior, lavadero-tendero, y linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha e izquierda, con la casa total; fondo, con la calle a la espalda del edificio, y al frente, con caja de escalera, local quinto y patio de luces.

Inscrita al nombre de don Eduardo Coracho Díaz y su esposa, doña Natividad Díaz Torres, al tomo 1.037, folio 72, finca registral número 5.331, del Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, habiendo causado la presente hipoteca la inscripción quinta.

Dado en Guadalajara a 26 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—15.993.

#### ILLESCAS

##### Edicto

Doña Matilde García Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Illescas,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 227/2000, que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vaquero Montemayor, contra «Ensamblajes Mecánicos Electrónicos, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada:

Nave sita en término de Illescas, en la carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 33,550, inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, número 1, en el tomo 1.466, libro 158, folio 59, finca 7.650-N, inscripción primera.

La subasta se celebrará el día 12 de junio de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, 7, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 20.000.000 de pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta,

devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—No se admitirán posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubra, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, hasta la fecha de celebración de la subasta, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y «Boletín Oficial del Estado».

Y, en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Illescas a 28 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—15.987.

#### LEÓN

##### Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de León,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 500/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Díez Álvarez y doña Oliva Casero Juárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2125000018050000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 21 de junio de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 5.930-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla (León) al tomo 540, libro 54 del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, folio 52.

Tipo de subasta: 7.278.000 pesetas.

León, 19 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.936.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Doña María del Pilar Domínguez Perelló, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Modesto Navarro Segura, se tramita expediente con el número 141/2000, sobre declaración de ausencia de su hermana doña Ana María Navarro Segura, hija de Modesto y de Ana, casada, y que se ausentó de su último domicilio en Castelló de Rugat en el año 1990, no teniendo noticias de la misma desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Ontinyent, 6 de marzo de 2001.—La Juez, María Pilar Domínguez Perelló.—13.609.

y 2.ª 14-4-2001

#### OVIEDO

##### Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Oviedo,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en la ejecutoria número 22/2001, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por doña Ana María Roldán Vidal, contra don Eugenio Martínez Suárez, doña María Azucena Menéndez Martínez y «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», en reclamación de 8.668.764 pesetas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Número 9. Piso cuarto derecha desde la calle e izquierda por la escalera, destinado a vivienda de la calle Víctor Hevia, número 42, de esta ciudad; que se compone de «hall», pasillo, comedor, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo, con una superficie útil de 72 metros 13 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con la calle Víctor Hevia; derecha desde la calle, don Víctor Martínez; izquier-

da desde la calle, piso cuarto izquierda desde la calle, de esta misma casa, caja de escalera y patio común sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas, y al fondo, con don Julián Rodríguez Álvarez.

Cuota: Tiene una cuota de 8,333 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 1.327, libro 702, folio 162, finca 1.943.

Referencia catastral: 8059023TP6075N10QK.

La subasta se celebrará el día 18 de mayo de 2001, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Llamaquique, sin número, Oviedo, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca, a efectos de subasta, es de doce millones doscientas dieciocho mil setecientos cincuenta (12.218.750) pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 3363000018002201, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subastas.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Oviedo a 14 de febrero de 2001.—El Secretario.—15.982.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Doña Rosa María de Castro Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 3036/00, se sigue, a instancia de doña María Dolores Cifrián Ortega, expediente para la declaración de ausencia de don Eduardo Cobián Cifrián, quien se ausentó de su último domicilio de Palma, no teniéndose noticias de él desde 1970, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—13.859.

y 2.ª 14-4-2001

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en calle General Riera, 11, 1.º,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 263/99, sección B-4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Perea

Expósito, representado por el Procurador don Juan Marqués Roca, contra doña Antonia Somos Pons y don Eduardo Romero Córdoba, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez. Ilustrísima señora De Andrés Pardo.

En Palma de Mallorca, a 23 de marzo de 2001.

Dada la cuenta de la presentación del precedente escrito, en el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 19 de junio, a las once treinta horas, siendo su tipo el del avalúo, y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda, el día 19 de julio, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta ésta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de septiembre, a las once treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa la 0469-0000-17-0263-99, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será a esos solos efectos el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable, y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

#### Objeto de la subasta

Derecho de propiedad de los ejecutados doña Antonia Simo Pons y don Eduardo Romero Córdoba, sobre la urbana.—Número veintinueve de orden: Vivienda, sita en esta ciudad, tipo G, de la planta primera que tiene su acceso mediante escalera y ascensor que arrancan del zaguán número 82 de la calle Pons y Gallarza (esquina Ángel Guimerá). Tiene una superficie de 68 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma, folio 123 del tomo 3.904 del archivo, libro 1.308 del Ayuntamiento de Palma III, finca número 29.828.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, edificio "Sa Gerrería", travessa d'En Ballester, 18, 4.ª

Publíquese sendos edictos en el "Boletín Oficial del Estado"; "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears", y tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo acordó, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—15.954.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

En el expediente de quiebra necesaria de «European Regions Transport System, Sociedad Anónima», seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca, al número 579/2000, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 16 de marzo pasado, fueron designados: Síndico primero, don Pedro Antonio Morell Pou, con domicilio en calle Olmos, 50, 1.º, de Palma; Síndico segundo, don Íñigo Casasayas Talens, domiciliado en calle Velázquez, 8, entresuelo, de Palma, y Síndico tercero, don Pedro Mulet Mas, con domicilio en calle Gabriel Alomar y Villalonga, 1, 5.º B, de Palma, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—15.965.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta de juicio de quiebra necesaria de la entidad «European Regions Transport System, Sociedad Limitada», número 579/00, por el presente se convoca a los acreedores del quebrado para el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la travessa den Ballester, sin número, piso primero, Palma.

Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra, don Pedro Mulet Mas, calle Gabriel Alomar y Villalonga, 1, 5.º B, en Palma; don Íñigo Casasayas Talens, calle Velázquez, 8, entresuelo, en Palma, y don Pedro Antonio Morell Pou, en calle Olmos, número 50, 1.º, en Palma, antes del día 16 de junio de 2001, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—15.959.

#### RUBÍ

##### Edicto

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1999-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra «Artur Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de